



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



Puno, 12 de enero 2023

OFICIO N° 01 -2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ
Director Ejecutivo de Administración

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU
PUBLICACION EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF. : MEMORANSUM N° 003-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA



Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio para Toma de Inventarios, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

Se adjunta los siguientes documentos:

- (06) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,

Abog. José Luis Carrico Quirope
DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
DIRESA - PUNO
COLEGIATURA N° 9207

JLCO/jlcq
C.c.
-Logística
-Archivo 2023



GOBIERNO Regional
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N°003- 2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG/DEA

A : ING. JOSÉ LUIS CARITA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DIRESA PUNO

ASUNTO : AUTORIZACION DE EJECUCION DE PRESUPUESTO

REF. : OFICIO N° 008-2023-DIRESA/DG/DEPP-PUNO.
OFICIO N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RAC.
INFORME N° 001-2023-DIRESA-PUNO/DG-DEA-OCF
INFORME N° 004-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/OEA/AFL.
INFORME N° 005-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/OEA/AFL.
OFICIO N° 006-GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023
OFICIO N° 008-GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023
OFICIO N° 009-GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023

FECHA : Puno, 11 de Enero del 2022

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de autorizar la ejecución de presupuesto de acuerdo a previsión presupuestal emitida por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y presupuesto de la DIRESA Puno con OFICIO N° 008-2023-DIRESA/DG/DEPP-PUNO, según el detalle:

Fte. Fto. : Recursos Directamente Recaudados
E.G. : 2.3.29.11
Periodo : Enero, Febrero, Marzo 2023 (Según corresponda TDR)
Meta : Corresponde a Administración (#)
Importe : 31,000.00

Para el requerimiento de DIREMID se debe provisionar en:

Fte. Fto. : Donaciones y Transferencias
E.G. : 2.3.29.11
Periodo : Enero, Febrero, Marzo, Abril 2023 (Según corresponda TDR)
Meta : Corresponde a DIREMID (#)
Importe : 17,000.00

Sin otro particular, se dispone para que realice las acciones correspondientes para viabilizar la contratación de Locadores de Servicios para la Toma de Inventarios se adjunta al presente documentos de la referencia.

Atentamente,

AACG/aacg
C.c. Archivo



[Signature]
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CLAS. UP 100-2004

DIRESA - PUNO LOGISTICA
Pase a: Negociaciones
Para: Su Atención
Segun normalidad
DIA MES AÑO
11 01 23
DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE LOGISTICA



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas



"Año del Dialogo y Reconciliación Nacional"

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS (TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES, SUMINISTROS DIVERSOS DEL ALMACEN CENTRAL Y ALMACEN DE MEDICAMENTOS DE LA DIRESA PUNO)

FECHA	ACTIVIDAD
12 y 13 /01/2023	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA
16 /01/2022	PRESENTACION DE EXPEDIENTES POR SECRETARIA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION- DIRESA Puno (09.00 a.m. hasta 4.00 p.m.)
17/01/2023 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	EVALUACION DE PROPUESTAS Y EXPEDIENTE Y PUBLICACION DE RESULTADOS
17/01/2023 2:00 p.m. a 3:00 p.m	RECLAMOS Y OBSERVACIONES
17/01/2023 4:00 P.M.	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES
18/01/2023 A partir de las 10:00 a.m.	ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS



Lic. Adm. María P. V. Sánchez Gallegos
 JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 DIRESA - PUNO
 CLAD. N° 18537



FORMATO N° 09

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, INHABILITACION ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO E IMPEDIMENTO PARA SER TRABAJADOR

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER:

- 1.- Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO - RNSDD³
- 2.- Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
- 3.- Impedimento para ser trabajador(a), expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 4.- Inhabilitación o sanción de colegio profesional, de ser el caso.
- 5.- Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previsto en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

³ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Resolución Ministerial n.° 017-2007-PCM, que aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD", en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo n.° 089-2006-PCM, Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), en todo procedimiento de contratación laboral, el Área CAS de la Municipalidad (o el funcionario o servidor designado por este, bajo responsabilidad del primero) deberá consultar previamente al RNSDD a fin de constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública. Aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del procedimiento de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.





FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento no registrar antecedentes penales, a efectos de postular en el presente proceso según lo dispuesto por la Ley n.° 29607 de 26 de octubre de 2010. Autorizo a la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Asimismo, declaro no tener antecedentes policiales e igualmente autorizo la posterior veracidad de lo señalado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

Huella Dactilar

.....
Firma^s



⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁶



⁶ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O
SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALU PUNO**

Por el presente documentos yo _____
 identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____
 _____; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N°
 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO.

1.- Existe vinculación

2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcará con equis o aspa	Casos de Vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguineidad (Primer grado de consanguineidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguineidad hermanos entre si. Tercer grado de consanguineidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguineidad: Primos hermanos entre si, tío(a) abuelo(a) y sobrino(a) , nieto(a) o afinidad).
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre si.
	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
 Firma⁷

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



5

**LOCADORES
PARA TOMA DE
INVENTARIO**

NOTA: EN LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO SE VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



0036

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN

10 ENE 2023

Hora: 12:05 pm 08

Recepcionado por: *[Signature]*

"Año de Fortalecimiento de la Seguridad Nacional"

INFORME Nro. 001 - 2023-DIRESA-PUNO-/DG-DEA-OCP.

A : Director Ejecutivo de Administración DIRESA PUNO

DE : Jefe de la Oficina de Control Patrimonial DIRESA-PUNO

ASUNTO : Requerimiento de 05 Locadores de Servicio para Toma de Inventario de Bienes de la Dirección Regional de Salud Puno

FECHA : Puno, 10 de Enero del 2023.

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar el sustento para el servicio por terceros (5 locadores) para el proceso de toma de inventario de bienes al 31 de Diciembre del 2022 de las diferentes Unidades Orgánicas de la DIRESA - PUNO.

I. ANTECEDENTES

- Con Resolución Directoral Regional N° 1131-2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 29 de Diciembre del 2022, se resuelve conformar la Comisión Central de Inventario de los activos fijos, bienes no depreciables, existencias de Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno al 31 de Diciembre del 2022.
- R.D.R. N° 1150 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Directiva N° 004-2022-DIRESA-PUNO-OEA "Procedimiento para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales, suministros diversos del almacén central y almacén de medicamentos al 31 de diciembre del 2022 en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno".
- R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno - 2022.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento - Decreto Legislativo N° 1439.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

III. ANÁLISIS

DIRESA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PAGE A: *Secretaría*

PARA: *permiso a D.G. concimiento*

f. autorización

DIA	MES	ANO
10	01	23

Lic. Adm. Alvaro A. CALLA GOMEZ
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRESA - PUNO
CLAP. N° 0125-CPP



- De acuerdo al Art 21° Del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, establece: *“Los bienes muebles son materia de verificación por parte de las Entidades mediante su inventario, el cual consiste en corroborar su existencia, estado de conservación, cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de los bienes, y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudieran existir, y efectuar el saneamiento, de corresponder, durante el año fiscal de presentación del inventario”.*
- De acuerdo al Artículo 31 del Título V de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” establece en los numerales:
 - 31.1 Es obligación de la OGA gestionar el inventario de sus bienes muebles patrimoniales cada año, con fecha de cierre al 31 de diciembre.
 - 31.2 Los bienes muebles patrimoniales dados de baja y cuya disposición se encuentra pendiente solo son verificados en el inventario.
 - 31.3 La OCP participa como facilitador brindando la información que le fuera requerida por la Comisión de Inventario.
 - 31.4 El titular de la Entidad supervisa el cumplimiento de la ejecución del inventario de sus Organizaciones.
- Así mismo, según al Artículo 34 del Título V de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” establece en los numerales:
 - 34.1 Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Inventario puede solicitar a la OGA la conformación de equipos de trabajo para la ejecución del inventario.
 - 34.2 La Entidad o la Organización de la Entidad puede contratar a proveedores de servicios para ejecutar el inventario de los bienes muebles patrimoniales, en cuyo caso, estos son supervisados por la Comisión de Inventario.**
 - 34.3 La contratación referida en el numeral precedente no exime a la Comisión de Inventario de la suscripción del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación de Inventario.

IV. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la normatividad vigente los procesos de inventario de los bienes muebles patrimoniales al 31 de Diciembre de cada año fiscal, en cumplimiento a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

V. RECOMENDACIONES

- Que se derive la documentación a la Dirección General de la DIRESA PUNO, con la finalidad que evalúe la necesidad de contar el servicio por la modalidad de locación de servicios para la toma de Inventario y viabilice el trámite respectivo por el periodo de DOS meses aproximadamente a partir





PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno

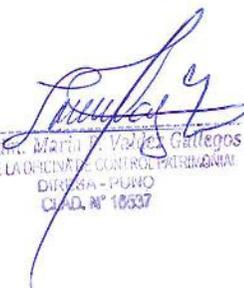


de la firma del contrato.

- Para la prestación de servicios del locador, se debe considerar los términos de referencia adjunto al presente.

Sin otro particular, es propicio renovarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lic. Adm. Martín A. Valdez Gallegos
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIOTICIANO
DIR. SA - PUNO
CIAD. N° 18537



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



TERMINOS DE REFERENCIA

PRESTACION DE SERVICIOS DE LOCADORES PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE
ACTIVOS FIJOS Y BIENES NO DEPRECIABLES DE LA DIRESA PUNO

1.- SOLICITANTE

Oficina de Patrimonio de la Dirección Regional de Salud Puno - DIRESA Puno

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1. Denominación de la Contratación.

Contratación de 5 locadores para la Toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales de los ambientes y/o ubicaciones físicas de la DIRESA Puno al 31 de Diciembre del 2022, en conformidad el numeral 34.2 del Artículo 34 del Título V de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"

2.2. Finalidad Pública.

El servicio contribuirá a efectuar un adecuado control de los bienes de la institución, así como de aquellos sobre los cuales ejerce administración, determinando sus características, estado de conservación y grado de operatividad, así como el control físico de los mismos mediante la identificación de los usuarios responsables de su custodia y conservación, y de esta manera salvaguardar el patrimonio del Estado que permitirá cumplir con los objetivos institucionales para el beneficio de la sociedad y con el fin de mantener una base patrimonial debidamente actualizada y conciliada con los registros contables, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2.3. Antecedentes.

- Con Resolución Directoral Regional N° 1131-2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 29 de Diciembre del 2022, se resuelve conformar la Comisión Central de Inventario de los activos fijos, bienes no depreciables, existencias de Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno al 31 de Diciembre del 2022.
- R.D.R. N° 1150 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Directiva N° 004-2022-DIRESA-PUNO-OEA "Procedimiento para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales, suministros diversos del almacén central y almacén de medicamentos al 31 de diciembre del 2022 en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno".





PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



- R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno – 2022.

2.4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es ejecutar la verificación física en base a la información del SIGA MEF los Bienes Patrimoniales de los ambientes y/o ubicaciones físicas de la DIRESA Puno al 31 de Diciembre del 2022, información que permitirán desarrollar los procesos de depuración y saneamiento contable en la Dirección Regional de Salud Puno.

2.5. Términos de Referencia

2.5.1. Perfil Requerido

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia mínimo en el Sector Público. • Haber participado en Procesos de Inventario y Análisis Contable
Competencias (2)	Capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios acreditada y documentada (3)	Título y/o bachiller en contabilidad, derecho, administración y/o economía. o carreras afines.
Cursos y/o Diplomado del manejo SIGA y SIAF (4)	<p>Obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Gestión de los Bienes Patrimoniales del Estado o Curso de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal (mínimo 60 horas). - Curso en herramientas informáticas Excel (mínimo 30 horas). <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables.	Indispensables: (1) (2) (3) y (4) de los requisitos



2.5.2. Documentos a presentar

- Currículum vitae documentado

- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser trabajador.
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales no policiales.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata .
- Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionarios(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno, no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con funcionarios o servidores públicos de la Dirección Regional de Salud Puno.
- Declaración jurada de no tener vínculo laboral en el sector público, y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.
- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a 1 UIT).
- Carnet de Vacunación contra el Covid-19 (03 dosis de vacuna anticovid).

3.- PRESTACION DEL SERVICIO

3.1. Lugar de Ejecución

El servicio objeto de la contratación se efectuara en la Dirección Regional de Salud Puno, específicamente en los diferentes ambientes y/o ubicaciones físicas asignados por el responsable del equipo de verificación.

3.2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del servicio será no mayor a 48 días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

Productos	Plazo
Producto 1	A los 31 días del mes Enero del 2023, contados a partir de la suscripción del contrato.
Producto 2	A los 28 días del mes de febrero del 2023, contados a partir de la conformidad del I Informe.

3.3. Actividades a Desarrollar

- Efectuar el inventario físico en base a la información del SIGA MEF de los Bienes Patrimoniales de los ambientes y ubicaciones físicas de la Dirección Regional de Salud Puno.
- Verificar la existencia, características (Marca, Modelo y Serie), ubicación y estado de conservación de los Bienes Patrimoniales de los Bienes Patrimoniales de los ambientes y ubicaciones físicas de la Dirección Regional de Salud Puno.
- Verificar el estado de conservación de las Unidades Vehiculares y su condición de operatividad
- Digitación de la información recabada en el inventario a los formatos en excell de acuerdo a los anexos de la normatividad vigente.



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



- Codificación de los bienes en concordancia con el catálogo nacional de bienes muebles del estado SBN.
- Etiquetado de los bienes patrimoniales utilizando la etiqueta identificadora mediante el sistema de códigos de barras y pegado de la etiqueta que comprende el código correlativo del año.
- Identificar los bienes que requieren ser dados de altas o bajas por diversas causales, los que se encuentren pendientes de saneamiento.
- Determinación e identificación de bienes sobrantes
- Determinación e identificación de bienes faltantes
- Determinación e identificación de bienes para baja
- Determinación e identificación de bienes en desuso
- Entrega oportuna del informe de la verificación y anexos al responsable del equipo de verificación para su evaluación.
- Actualización de los Bienes Patrimoniales respecto a sus características, estado de conservación, etc. en el SIGA MEF, en base a la información recabada en el inventario.

3.4. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Patrimonio de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustenta el pago.

Así mismo el desarrollo de las actividades que realiza el locador se ejecutan en el marco del Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno – 2022, por consiguiente, el Presidente de la Comisión Central de Inventario dará el visto bueno a los servicios prestados.

3.5. Productos:

a. Primer Producto (Informe) contiene:

- Informe de la Toma de Inventario de los ambientes y/o ubicaciones físicas asignadas por el responsable del equipo de verificación. (02 Ejemplares en físico y en forma digital).

b. Segundo Producto (Informe) contiene:

- Informe de actualización de las características, estado de conservación, etc. en el SIGA MEF y entrega de inventario valorizado.

4.- Condiciones de Pago

La propuesta económica del presente servicio es de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles). Por Locador de Servicios.





PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



La

propuesta económica no incluye todos los tributos, transportes, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, y la forma de pago será de la siguiente manera:

- 1 pago: S/. 1,000.00 a la entrega del Primer Producto (Informe)
-
- 2 pago: S/. 2,000.00 a la entrega del Segundo Producto (Informe)


Lic. Adm. Maria P. Valdes Gallegos
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
DIRESA - PUNO
CLAD. N° 16537

2

**LOCADORES
PARA TOMA DE
INVENTARIO –
ALMACEN
CENTRAL**

NOTA: EN LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO SE VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



0039

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 CO. DE ADMINISTRACIÓN
 10 ENE 2023
 Hora: 15:20
 Recepcionado por: [Signature]

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 004-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/OEA/AFL

PARA : Lic. Alipio A. Calla Gómez
 Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA Puno.

ASUNTO : REQUERIMIENTOS DE 2 LOCADORES DE SERVICIOS PARA LA **TOMA DE INVENTARIO** DE BIENES Y SUMINISTROS DIVERSOS DEL ALMACEN CENTRAL Y DEPOSITOS.

FECHA : Puno, 10 de Enero del 2023.

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar el sustento para el servicio para la toma de Inventario de Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y Depósitos al 31 de Diciembre del 2022 por la modalidad de locación de servicios (2 locadores)

I. ANTECEDENTES

- Con Resolución Directoral Regional N° 1131-2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 29 de Diciembre del 2022, se resuelve conformar la Comisión Central de Inventario de los activos fijos, bienes no depreciables, existencias de Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno al 31 de Diciembre del 2022.
- R.D.R. N° 1150 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Directiva N° 004-2022-DIRESA-PUNO-OEA "Procedimiento para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales, suministros diversos del almacén central y almacén de medicamentos al 31 de diciembre del 2022 en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno".
- R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno - 2022.



II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento - Decreto Legislativo N° 1439.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobado con Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 y modificatorias.
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobado con Resolución Directoral N° 0055-2021-EF/54.01.
- Artículo 1764 del Código Civil.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 PASE A: Secretario
 PARA: reunión a P-G. conocimiento
 [Signature]

TERMINOS DE REFERENCIA

PRESTACION DE SERVICIOS DE LOCADORES PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES Y SUMINISTROS DIVERSOS DEL ALMACEN CENTRAL DE LA DIRESA PUNO

1.- SOLICITANTE

Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Puno - DIRESA Puno

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1. Denominación de la Contratación.

Contratación de 2 locadores para la Toma de Inventario de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central de la DIRESA Puno al 31 de Diciembre del 2022, en conformidad al numeral 44.3 del Artículo 44 de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobado con Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 y aplicación supletoria del numeral 34.2 del Artículo 34 del Título V de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2.2. Finalidad Pública.

Garantizar la oportuna verificación de los bienes y suministros diversos del Almacén Central de la Dirección Regional de Salud Puno, así como el adecuado registro, revisión, supervisión y control del estado de conservación, y de esta manera salvaguardar el abastecimiento oportuno de las áreas usuarias para el cumplimiento de sus actividades y contribuir al logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.



2.3. Antecedentes.

- Con Resolución Directoral Regional N° 1131-2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 29 de Diciembre del 2022, se resuelve conformar la Comisión Central de Inventario de los activos fijos, bienes no depreciables, existencias de Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno al 31 de Diciembre del 2022.
- R.D.R. N° 1150 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Directiva N° 001-2022-DIRESA-PUNO-OEA "Procedimiento para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales, suministros diversos del almacén central y almacén de medicamentos al 31 de diciembre del 2022 en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno".
- R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno – 2022.

2.4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es efectuar la verificación física en base a la información del SIGA MEF los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central de la DIRESA Puno al 31 de Diciembre del 2022, y constatar los resultados con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir, a fin de obtener un inventario físico real que permitan desarrollar los procesos de depuración y saneamiento contable en la Dirección Regional de Salud Puno.

2.5. Términos de Referencia

2.5.1. Perfil Requerido

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul style="list-style-type: none">• Un (1) año de experiencia mínimo en el Sector Público.• Haber participado en procesos de inventario y análisis contable.
Competencias (2)	Capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios acreditada y documentada (3)	Título y/o bachiller en contabilidad, derecho, administración y/o economía. o carreras afines.
Cursos y/o Diplomado (4)	Obligatorio: <ul style="list-style-type: none">- Curso de Gestión de los Bienes Patrimoniales del Estado o Curso Gestión de Almacenes (mínimo 60 horas).- Curso en herramientas informáticas Excel (mínimo 30 horas). Deseable: <ul style="list-style-type: none">- Diplomado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables.	Indispensables: (1) (2) (3) y (4) de los requisitos



2.5.2. Documentos a presentar

- Currículo vitae documentado
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser trabajador según anexo adjunto.
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales no policiales según anexo adjunto.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata según anexo adjunto.
- Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionarios(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno, no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con funcionarios o servidores públicos de la Dirección Regional de Salud Puno según anexo adjunto.

- Declaración jurada de tener vínculo laboral en el sector público, y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.
- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a 1 UIT).
- Carnet de Vacunación contra el Covid-19 (03 dosis de vacuna anticovid).

3.- PRESTACION DEL SERVICIO

3.1. Lugar de Ejecución

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Dirección Regional de Salud Puno, específicamente en el Almacén Central y depósitos provisionales en donde se ubican bienes y suministros diversos.

3.2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del servicio será no mayor a 48 días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

Productos	Plazo
Producto 1	A los 31 días del mes Enero del 2023, contados a partir de la suscripción del contrato.
Producto 2	A los 28 días del mes de febrero del 2023, contados a partir de la conformidad del I Informe.

3.3. Actividades a Desarrollar

a. Toma del Inventario

- Efectuar el inventario físico de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos en base a la información del SIGA MEF.
- Verificar la existencia, ubicación y estado de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos.
- Digitación de la información recabada en el inventario a los formatos en Excel de acuerdo a los anexos de la normatividad vigente.
- Identificar las existencias físicas que requieren ser dados de altas o bajas por diversas causales.
- Verificar el estado de conservación de los Bienes y Suministros Diversos, y determinar su condición de operatividad
- Determinación e identificación de Bienes y Suministros Diversos sobrantes
- Determinación e identificación de Bienes y Suministros Diversos faltantes
- Entrega oportuna del informe de la verificación y anexos al responsable del equipo de verificación para su evaluación.

3.4. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Logística de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustenta el pago.

Así mismo el desarrollo de las actividades que realiza el locador se ejecutan en el marco del Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales,



Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno – 2022, por consiguiente, un miembro de la Comisión Central de Inventario dará el visto bueno a los servicios prestados.

3.5. Productos:

a. Primer Producto (Informe) contiene:

- Informe del conteo y verificación de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos al 31 de Diciembre del 2022, de acuerdo al lugar asignado.

b. Segundo Producto (Informe) contiene:

- Análisis de la información recabada en el Inventario valorizado de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos (Sobrantes y Faltantes).

4.- Condiciones de Pago

La propuesta económica del presente servicio es de S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles). Por Locador de Servicios.

La propuesta económica no incluye todos los tributos, transportes, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, y la forma de pago será de la siguiente manera:

- 1 pago: S/. 1,000.00 a la entrega del Primer Producto (Informe)
- 2 pago: S/. 2,000.00 a la entrega del Segundo Producto (Informe)




Ing. José Luis Carito Quispe
DIRECCION DE LOGISTICA
DIRESA - PUNO
COLEGIATURA N° 0089

2

**LOCADORES
PARA TOMA DE
INVENTARIO Y
ANALISIS**

NOTA: EN LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO SE VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



INFORME N° 005-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/OEA/AFL

PARA : Lic. Alipio A. Calla Gómez
Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA Puno.

ASUNTO : REQUERIMIENTOS DE 2 LOCADORES DE SERVICIOS PARA LA **TOMA DE INVENTARIO Y ANALISIS** DE BIENES Y SUMINISTROS DIVERSOS DEL ALMACEN CENTRAL Y DEPOSITOS.

FECHA : Puno, 10 de Enero del 2023.

Por intermedio del presente me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar el sustento para el servicio para la toma de Inventario y análisis de Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y Depósitos al 31 de Diciembre del 2022 por la modalidad de locación de servicios (2 locadores)

I. ANTECEDENTES

- Con Resolución Directoral Regional N° 1131-2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 29 de Diciembre del 2022, se resuelve conformar la Comisión Central de Inventario de los activos fijos, bienes no depreciables, existencias de Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno al 31 de Diciembre del 2022.
- R.D.R. N° 1150 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Directiva N° 004-2022-DIRESA-PUNO-OEA "Procedimiento para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales, suministros diversos del almacén central y almacén de medicamentos al 31 de diciembre del 2022 en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno".
- R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno - 2022.



II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento - Decreto Legislativo N° 1439.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobado con Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 y modificatorias.
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.
- Artículo 1764 del Código Civil.

III. ANÁLISIS

- De acuerdo al Art 21° Del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, establece: *"Los bienes muebles son materia de verificación por parte de las Entidades mediante su inventario, el cual consiste en corroborar su existencia, estado de conservación, cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de los bienes, y en actualizar los datos de su registro a una determinada fecha, con el fin de conciliar dicho resultado con el registro contable, determinar las diferencias que pudieran existir, y efectuar el saneamiento, de corresponder, durante el año fiscal de presentación del inventario"*.
- De acuerdo al numeral 44.3 del Artículo 44 de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobado con R.D. N° 0011-2021-EF/54.01 establece: El equipo de verificadores se conforma con servidores públicos o puede **contratarse servicios de terceros** para tal fin. La contratación de terceros no exime a la Comisión de Inventario de la suscripción del Informe Final de Inventario y del acta de conciliación contable.
- Así mismo, en aplicación supletoria del numeral 34.2 del Artículo 34 del Título V de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" establece: la Entidad o la Organización de la Entidad puede **contratar a proveedores de servicios** para ejecutar el inventario de los bienes muebles patrimoniales, en cuyo caso, estos son supervisados por la Comisión de Inventario.

IV. CONCLUSIONES

- De acuerdo a normatividad vigente el inventario de los bienes muebles patrimoniales al 31 de Diciembre de cada año fiscal, según Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- A la fecha se cuenta con el Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno - 2022 aprobado con R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA.
- La normatividad vigente para la toma de inventarios permite contratar proveedores de servicios o contratación de terceros, para lo cual es oportuno la contratación de 2 locadores de servicios.

V. RECOMENDACIONES

- Mediante su despacho se evalué la necesidad de contar el servicio por la modalidad de locación de servicios para la toma de Inventario y viabilicé el trámite respectivo por el periodo de 79 días calendario aproximadamente a partir de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.
- Para la prestación de servicios del locador, se debe considerar los términos de referencia adjunto al presente.

Sin otro particular, es propicio renovarle mis consideraciones más distinguidas.

TERMINOS DE REFERENCIA

PRESTACION DE SERVICIOS DE LOCADORES PARA LA TOMA DE INVENTARIO Y ANALISIS DE BIENES Y SUMINISTROS DIVERSOS DEL ALMACEN CENTRAL DE LA DIRESA PUNO

1.- SOLICITANTE

Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Puno - DIRESA Puno

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

2.1. Denominación de la Contratación.

Contratación de 2 locadores para la Toma de Inventario y Análisis de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central de la DIRESA Puno al 31 de Diciembre del 2022, en conformidad al numeral 44.3 del Artículo 44 de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" aprobado con Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 y aplicación supletoria del numeral 34.2 del Artículo 34 del Título V de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2.2. Finalidad Pública.

Garantizar la oportuna verificación de los bienes y suministros diversos del Almacén Central de la Dirección Regional de Salud Puno, así como el adecuado registro, revisión, supervisión y control del estado de conservación, y de esta manera salvaguardar el abastecimiento oportuno de las áreas usuarias para el cumplimiento de sus actividades y contribuir al logro de los objetivos institucionales, en cumplimiento al artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2.3. Antecedentes.

- Con Resolución Directoral Regional N° 1131-2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 29 de Diciembre del 2022, se resuelve conformar la Comisión Central de Inventario de los activos fijos, bienes no depreciables, existencias de Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno al 31 de Diciembre del 2022.
- R.D.R. N° 1150 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba la Directiva N° 001-2022-DIRESA-PUNO-OEA "Procedimiento para la toma de inventario físico de los bienes patrimoniales, suministros diversos del almacén central y almacén de medicamentos al 31 de diciembre del 2022 en el ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno".
- R.A. N° 348 - 2022/DRS-PUNO-DEA, de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno – 2022.



2.4. Objetivos de la Contratación

El objetivo es efectuar la verificación física en base a la información del SIGA MEF los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central de la DIRESA Puno al 31 de Diciembre del 2022, y constatar los resultados con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir, a fin de obtener un inventario físico real que permitan desarrollar los procesos de depuración y saneamiento contable en la Dirección Regional de Salud Puno.

2.5. Términos de Referencia

2.5.1. Perfil Requerido

Requisitos	Detalle
Experiencia acreditada y documentada (1)	<ul style="list-style-type: none">• Un (1) año de experiencia mínimo en el Sector Público.• Haber participado en procesos de inventario y análisis de inventario.
Competencias (2)	Capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios acreditada y documentada (3)	Título y/o bachiller en contabilidad, derecho, administración y/o economía. o carreras afines.
Cursos y/o Diplomado (4)	Obligatorio: <ul style="list-style-type: none">- Curso de Gestión de los Bienes Patrimoniales del Estado o Curso Gestión de Almacenes (mínimo 60 horas).- Curso en herramientas informáticas Excel (mínimo 30 horas). Deseable: <ul style="list-style-type: none">- Diplomado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables.	Indispensables: (1) (2) (3) y (4) de los requisitos



2.5.2. Documentos a presentar

- Currículo vitae documentado
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser trabajador según anexo adjunto.
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales no policiales según anexo adjunto.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata según anexo adjunto.
- Declaración Jurada sobre vinculación con algún(os) funcionarios(s) o servidor(es) de la Dirección Regional de Salud Puno, no tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con funcionarios o servidores públicos de la Dirección Regional de Salud Puno según anexo adjunto.
- Declaración jurada de tener vínculo laboral en el sector público, y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.

- Registro Nacional de Proveedores (para compras mayores a 1 UIT).
- Carnet de Vacunación contra el Covid-19 (03 dosis de vacuna anticovid).

3.- PRESTACION DEL SERVICIO

3.1. Lugar de Ejecución

El servicio objeto de la contratación se efectuará en la Dirección Regional de Salud Puno, específicamente en el Almacén Central y depósitos provisionales en donde se ubican bienes y suministros diversos.

3.2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del servicio será no mayor a 79 días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, dicho plazo no comprende los tiempos requeridos para las revisiones, observaciones y absoluciones.

Productos	Plazo
Producto 1	A los 31 días del mes Enero del 2023, contados a partir de la suscripción del contrato.
Producto 2	A los 28 días del mes de febrero del 2023, contados a partir de la conformidad del I Informe.
Producto 3	A los 31 días del mes Marzo del 2023, contados a partir del II Informe.



3.3. Actividades a Desarrollar

a. Toma del Inventario

- Efectuar el inventario físico de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos en base a la información del SIGA MEF.
- Verificar la existencia, ubicación y estado de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos.
- Digitación de la información recabada en el inventario a los formatos en Excel de acuerdo a los anexos de la normatividad vigente.
- Identificar las existencias físicas que requieren ser dados de altas o bajas por diversas causales.
- Verificar el estado de conservación de los Bienes y Suministros Diversos, y determinar su condición de operatividad
- Determinación e identificación de Bienes y Suministros Diversos sobrantes
- Determinación e identificación de Bienes y Suministros Diversos faltantes
- Entrega oportuna del informe de la verificación y anexos al responsable del equipo de verificación para su evaluación.

b. Análisis de Stock del Almacén Central

- Análisis y recabar documentación de stock de los Bienes y Suministros Diversos sobrantes del Almacén Central y depósitos.
- Análisis y recabar documentación de stock de los Bienes y Suministros Diversos faltantes del Almacén Central y depósitos.
- Determinar el stock real por cuenta contable y por toda fuente de financiamiento al 31 de Diciembre del 2022.

- Determinar los saldos de Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central por Ítems, por cuenta contable y por fuente de financiamiento de años anteriores.

3.4. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Logística de la DIRESA Puno, previa evaluación y verificación del informe del locador de servicios que contiene toda la información necesaria que sustenta el pago.

Así mismo el desarrollo de las actividades que realiza el locador se ejecutan en el marco del Plan de Trabajo para la Ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales, Suministros Diversos del Almacén Central y Almacén de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud Puno – 2022, por consiguiente, un miembro de la Comisión Central de Inventario dará el visto bueno a los servicios prestados.

3.5. Productos:

a. Primer Producto (Informe) contiene:

- Informe del conteo y verificación de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos al 31 de Diciembre del 2022, de acuerdo al lugar asignado.

b. Segundo Producto (Informe) contiene:

- Análisis de la información recabada en el Inventario valorizado de los Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos (Sobrantes y Faltantes).

c. Tercer Producto (Informe) contiene:

- Determinar el stock real por meta, cuenta contable y fuente de financiamiento al 31 de diciembre del 2022.
- Determinar los saldos de Bienes y Suministros Diversos del Almacén Central y depósitos por Ítems, cuenta contable y por fuente de financiamiento de años anteriores según coordinación el Jefe de la Unidad de Utilización y Preservación.

4.- Condiciones de Pago

La propuesta económica del presente servicio es de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 nuevos soles). Por Locador de Servicios.

La propuesta económica no incluye todos los tributos, transportes, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, y la forma de pago será de la siguiente manera:

- 1 pago: S/. 1,000.00 a la entrega del Primer Producto (Informe)
- 2 pago: S/. 2,000.00 a la entrega del Segundo Producto (Informe)
- 3 pago: S/. 2,000.00 a la entrega del Tercer Producto (Informe)



1

LOCADOR PARA DIGITACION

NOTA: EN LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO SE VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



Puno, 10 de Enero del 2023

OFICIO N° 006 GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023

Señor:
LIC. ALIPIO CALLA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA DIRESA PUNO



PRESENTE :

ASUNTO : EJECUCION DEL PRESUPUESTO
REFERENCIA: INFORME Nro. 001 - GR/PUNO-DG- DIRESA – DE-DIREMID 2023

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda la contratación de 01 Servicio de Digitación y Sistematización de Información para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID). De acuerdo al Artículo 44 del Título IV de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 en el numeral:44.3 indica que El equipo de Verificadores se conforma con servidores públicos o puede contratarse servicio de terceros para tal fin. La contratación de terceros no exime a la comisión de inventario de la suscripción del informe final de inventario y del acta de conciliación contable, la misma que será afectada al presupuesto del Saldo de Balance, el presupuesto a afectar es:

FTE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PARTIDA : 2.3.29.11 Locación de Servicios realizado por personas
CALENDARIO : Enero
META :
IMPORTE : 7,200.00
C.C : 4.18

Se ajunta:

- Especificaciones técnicas

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

D.F. MADVEY EDDY FLORES PAREBES
CQFP. 12869
Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas

DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
PASE A:
PARA:
DIA MES AÑO
Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DIRESA - PUNO



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



FORMATO N° 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1. SOLICITANTE
Área usuaria: Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO
Denominación de la contratación: Contratación del Servicio de Digitación y sistematización de Información para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).
Finalidad pública: Gestionar eficientemente el Sistema de Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios
Antecedentes: Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos; RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 132-2015/MINSA; Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID; Convenio entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Gobierno Regional Puno.
Objetivo de la contratación: Contar con el servicio de Digitación y sistematización de Información para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).
Términos de referencia
PERFIL
1. Educación: Título profesional en Administración y/o Contabilidad
2. Experiencia Laboral general 01 año y 06 meses
3. Conocimiento en trámites administrativos
4. Probidad, Asertividad, disciplina, orden.
Cursos/Diplomados al área laboral
- Conocimiento en Word y Excel básico.





PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



- Conocimiento del SIGA y SIAF-RP
- Conocimiento en contrataciones del estado
- Conocimiento del sistema SISMED V2
- Capacitación en gestión pública

CARACTERISTICAS

Producto 1:

Apoyo en el conteo físico de Inventario anual de 100 Productos Farmacéuticos Dispositivos Médicos y productos Sanitarios de acuerdo al reporte SIGA proporcionado por la oficina de Logística.

Producto 2:

Apoyo en la valorización de Inventario físico de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios del Almacén Especializado de Medicamentos, en la cantidad de 250 ítems.

Producto 3:

Apoyo en el análisis del Inventario físico anual del Sistema de Suministro del Almacén Especializado de Medicamentos en la cantidad de 500 ítems entre el Sistema Informático SISMED V.2 y el sistema informático SIGA, asimismo la regularización de pedidos de las Notas de Salida del SISMED en el punto SIGA de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios aproximadamente 80 documentos, 40 documentos por mes.

Otras actividades relacionadas al Almacén Especializado de Medicamentos.

Documentación Adicional:

- Declaración Jurada de no tener vinculo de parentesco hasta el segundo nivel de consanguinidad y afinidad con funcionarios, empleados de confianza y servidores públicos antecedentes penales y policiales.
- Formato N° 04 Solicitud de Cotización

3. PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución

Jr. José Antonio Encinas N° 145

Plazo de ejecución

120 días calendarios

Plazo máximo de responsabilidad del contratista

N/A





PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva de
Medicamentos e
Insumos Médicos



Entregables/resultados
Informe mensual de la actividad realizada
Otras obligaciones del Contratista (*)
N/A
Coordinaciones
Con el Director Técnico, Director de Acceso, Jefe de Almacén.
Supervisión
A cargo del Director Técnico, Director de Acceso y Jefe de Almacén.
Conformidad
Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
4. CONDICIONES DE PAGO
Condiciones y modalidades de pago
Costo referencial de (1,800.00) mensuales el pago se realizará previa conformidad e informe mensual correspondiente
5. OTROS
Propiedad intelectual(*)
N/A
Confidencialidad(*)
N/A
Penalidad aplicables
De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado

(*) En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A



D^{CA} MADVEY EDDY FLORES PAREDES
CQFP 12869
Dirección Ejecutiva de Medicamentos
Insumos y Drogas
Area Usuaría
(Responsable de la Meta SIAF)

1

**LOCADOR
PARA
DIGITACION
ALMACEN**

NOTA: EN LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO SE VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



Puno, 10 de Enero del 2023

OFICIO N° 008 - GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023 6043

Señor:
LIC. ALIPIO CALLA GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA DIRESA PUNO

PRESENTE :

ASUNTO : EJECUCION DEL PRESUPUESTO

REFERENCIA: INFORME Nro. 001 - GR/PUNO-DG- DIRESA – DE-DIREMID 2023



Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda la contratación de 01 Servicio Especializado de Digitación, para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID). De acuerdo al Artículo 44 del Título IV de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 en el numeral:44.3 indica que El equipo de Verificadores se conforma con servidores públicos o puede contratarse servicio de terceros para tal fin. La contratación de terceros no exime a la comisión de inventario de la suscripción del informe final de inventario y del acta de conciliación contable, la misma que será afectada al presupuesto del Saldo de Balance, el presupuesto a afectar es:

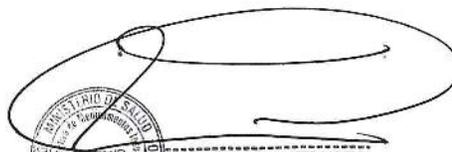
FTE FTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PARTIDA	: 2.3.29.11 Locación de Servicios realizado por personas
CALENDARIO	: Enero
META	:
IMPORTE	: 6,600.00
C.C	: 4.18

Se adjunta:

- Especificaciones técnicas

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



EDDY FLORES PAREDES
 CQFP: 12869
 Director Ejecutivo de Medicamentos e Insumos Médicos

DIRESA
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A:

PARA:

DIA	MES	AÑO

Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
 DIRESA - PUNO
 CLAP. N° 0135-CRP



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1. SOLICITANTE	
Área usuaria	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación de la contratación	
Contratación del Servicio Especializado en Digitación para el Almacén de Demanda de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).	
Finalidad pública	
Gestionar eficientemente el Sistema de Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios	
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Y Productos Sanitarios. • Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA y su Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Publico de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios-SIMED". • Resolución Jefatural N° 076-2021/SIS, ANEXO RJ 076-2021-SIS DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021-SIS-GNF. • Convenio entre el MIDIS y el Gobierno Regional Puno (FED). 	
Objetivo de la contratación	
Contar con Servicio especializado en digitación para que realice el registro ingresos y salidas en el SIMED/SIGA	
Términos de referencia	
PERFIL	
Acreditar experiencia laboral mínima de (01 Año) en el desempeño de sus funcionesafines al servicio convocado en el sector público o privado, con posterioridad a la formación requerida. (Indispensable manejo del aplicativo del SIMED).	
<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud de vocación de servicio • Responsabilidad • Calidad de trabajo, iniciativa en colaboración y apoyo, confidencialidad, eficiencia operativa. • Orientación hacia resultados. • Capacidad de concertación y trabajo • Poseer liderazgo • Capacidad para trabajar en equipo. 	
Egresado en Ingeniería de Sistemas y/o Técnico en Computación Cursos	
Cursos al área laboral	





PERU

**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO**

Dirección Ejecutiva de
Medicamentos e
Insumos Médicos



Manejo de software en entorno Windows Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.

Producto 1:

Apoyo en el conteo físico de Inventario anual de 100 Productos Farmacéuticos Dispositivos Médicos y productos Sanitarios.

Producto 2:

Apoyo en la digitación del Inventario anual de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de 500 Ítems en el Sistema informático SISMED.

Producto 3:

Apoyo en la valorización de Inventario físico de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios del Almacén especializado de Medicamentos, en la cantidad de 250 ítems.

Producto 4:

Apoyo en el análisis del Inventario físico anual del Sistema de Suministro del Almacén Especializado de Medicamentos en la cantidad de 250 ítems entre el Sistema Informático SISMED V.2 y el sistema informático SIGA, asimismo la regularización de Guías de Remisión del Sistema SISMED, pedidos de las Notas de Salida del SISMED en el punto SIGA de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios aproximadamente 80 documentos, 40 documentos por mes.

Documentación Adicional:

- Declaración Jurada de no tener vinculo de parentesco hasta el segundo nivel de consanguinidad y afinidad con funcionarios, empleados de confianza y servidores públicos antecedentes penales y policiales.
- Copia de DNI
- Formato N° 04 Solicitud de Cotización

3. PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución

Jr. José Antonio Encinas N° 145

Plazo de ejecución

120 días calendarios

Plazo máximo de responsabilidad del contratista

N/A

Entregables/resultados

Informe de actividades realizada de manera periódica





PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

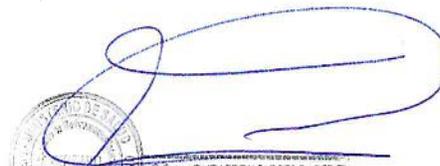
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



(Mínima 01 al mes).
Otras obligaciones del Contratista (*)
N/A
Coordinaciones
Director Técnico, Director de Acceso, Coordinadores de SISMED de las Redes, Responsable Informática SISMED
Supervisión
A cargo del Director Técnico, Responsable de Informática SISMED.
Conformidad
A cargo del Director Técnico y Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
4. CONDICIONES DE PAGO
Condiciones y modalidades de pago
Costo referencial de (1,650.00) mensuales el pago se realizará previa conformidad e informe mensual correspondiente
5. OTROS
Propiedad intelectual(*)
N/A
Confidencialidad(*)
N/A
Penalidad aplicables
De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado

(*) En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A



DR. MADVEY EDDY FLORES PAREDES
CQFP 12869
Director Ejecutivo de Medicamentos e Insumos y Drogas

Área Usuaría

(Responsable de la Meta SIAF)

1

**LOCADOR
TECNICO EN
FARMACIA**

NOTA: EN LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO SE VERIFICARÁ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



Puno, 10 de Enero del 2023

OFICIO N° 009 GR-PUNO-DIRESA-PUNO-DIRESA-DIREMID-2023

Señor:

LIC. ALIPIO CALLA GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE LA DIRISA PUNO

PRESENTE :

ASUNTO : EJECUCION DEL PRESUPUESTO

0048

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
CONTABILIDAD Y FINANCIACION

11 ENE 2023

Hora: 9:16 a 06

Recepcionado por: *[Signature]*

REFERENCIA: INFORME Nro. 001 - GR/PUNO-DG- DIRISA – DE-DIREMID 2023

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente con la finalidad de solicitarle tenga a bien disponer a quien corresponda la contratación de 01 Servicio de Técnico en Farmacia para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID). De acuerdo al Artículo 44 del Título IV de la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 en el numeral:44.3 indica que El equipo de Verificadores se conforma con servidores públicos o puede contratarse servicio de terceros para tal fin. La contratación de terceros no exime a la comisión de inventario de la suscripción del informe final de inventario y del acta de conciliación contable, la misma que será afectada al presupuesto del Saldo de Balance, el presupuesto a afectar es:

FTE FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 PARTIDA : 2.3.29.11 Locación de Servicios realizado por personas
 CALENDARIO : Enero
 META :
 IMPORTE : 3,200.00
 C.C : 4.18

Se adjunta:

- Especificaciones técnicas

Agradeciendo la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

[Signature]

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
DIREMID

D.T. MARQUELY EDDY FLORES PAREDES
C.O.F.P. 12859
Director Ejecutivo de Medicamentos,
Insumos y Drogas

DIRESA
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

PASE A:

PARA:

DIA	MES	AÑO

Lic. Adm. Alipio A. CALLA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
DIRISA - PUNO
CLASE N° 00000000



PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



FORMATO N° 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1. SOLICITANTE	
Área usuaria	Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación de la contratación	
Contratación del Servicio de 01 técnicos en farmacia para el Almacén de Especializado de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID).	
Finalidad pública	
<p>Gestionar eficientemente el Sistema de Suministro de Medicamentos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios.</p> <p>Contar con Inventario adecuado y óptimo de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos del Almacén especializado de DEMANDA y ESTRATEGIAS de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumo y Drogas (DIREMID).</p>	
Antecedentes	
<p>Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos</p> <p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 132-2015/MINSA. Aprueban Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Droguerías.</p> <p>Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED" - Directiva de SISMED.</p> <p>Convenio entre el Seguro Integral de SIS Salud (SIS) y el Gobierno Regional Puno.</p> <p>Convenio entre el MIDIS y el Gobierno Regional Puno (FED).</p>	
Objetivo de la contratación.	
Contar con Servicio de Técnico de Farmacia para el Inventario físico anual de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.	
Términos de referencia	





PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



PERFIL

Técnico en Farmacia con experiencia mínima de 06 meses en el manejo de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios

- Capacidades, habilidades y actitudes
- Conocimiento de procesos de almacenes.
- Conocimiento de la normatividad vigente.
- Probidad, Asertividad, disciplina, orden.

Cursos al área laboral

Conocimiento en Word y Excel a nivel básico

CARACTERISTICAS

Producto 1:

Traslado, ordenamiento, ubicación de 100 Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, al mes, en los diferentes ambientes del almacén especializado, limpieza de ambientes y almacén especializado.

Producto 2:

Apoyo en el conteo y verificación de cantidades en el proceso de Inventario anual 100 Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Producto 3:

Apoyo en el análisis de sobrantes y faltantes entre el Inventario físico anual y la información del Sistema Informático SISMED, la cantidad de 250 Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

Documentación Adicional:

- Declaración Jurada de no tener vinculo de parentesco hasta el segundo nivel de consanguinidad y afinidad con funcionarios, empleados de confianza y servidores públicos antecedentes penales y policiales.
- Copia de DNI
- Formato N° 04 Solicitud de Cotización

3. PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar de ejecución

Jr. José Antonio Encinas N° 145

Plazo de ejecución

60 días calendarios

Plazo máximo de responsabilidad del contratista

N/A

Entregables/resultados

Informe de actividad realizada





PERU

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Dirección Ejecutiva de Medicamentos e Insumos Médicos



Otras obligaciones del Contratista (*)
N/A
Coordinaciones
Con el Director Técnico, Asistente de Almacén, Director de Acceso y Jefe de Almacén.
Supervisión
A cargo del Director Técnico, Asistente del Almacén, Director de Acceso, Jefe de Almacén.
Conformidad
Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
4. CONDICIONES DE PAGO
Condiciones y modalidades de pago
Costo referencial de (1,600.00) mensuales el pago se realizará previa conformidad e informe mensual correspondiente
5. OTROS
Propiedad intelectual(*)
N/A
Confidencialidad(*)
N/A
Penalidad aplicables
De acuerdo a la normatividad vigente de contrataciones del Estado

(*) En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A




Q.F. MADVEY EDDY FLORES PAREDES
CQFP 12869
Director Ejecutivo de Medicamentos
Insumos y Drogas

Área Usuaría
(Responsable de la Meta SIAF)